



# Resolución Ministerial

N° 298 -2020-MINCETUR

Lima, 30 DIC 2020

Visto, el Memorandum N° 517-2020-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 020-2019-PRODUCE se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para el seguimiento del Programa de Alianza para Países - PCP Perú; dependiente del Ministerio de la Producción, que tiene por objeto realizar el seguimiento a la Fase de Implementación del PCP Perú y a los proyectos a ejecutarse en el marco del Programa, que asegure el alineamiento de dichos proyectos a las prioridades del país hacia una industria competitiva, sostenible e inclusiva;

Que, de acuerdo a los artículos 3 y 6 de la citada Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular y uno alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), cuya designación se formaliza mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 425-2019-MINCETUR, se designó al señor Diego Sebastián Llosa Velásquez y al señor Miguel Ángel García Paz, como representantes titular y alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial antes mencionada;

Que, conforme con la propuesta del documento de Visto, resulta conveniente actualizar la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 425-2019-MINCETUR;

De conformidad, con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y modificatorias; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y la Resolución Suprema N° 020-2019-PRODUCE que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para el seguimiento del Programa de Alianza para Países - PCP Perú;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a los representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para el seguimiento del Programa de Alianza para Países - PCP Perú, creada por Resolución Suprema N° 020-2019-PRODUCE, conforme al siguiente detalle:

- Director/a General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, como representante titular; y
- Director/a de Asistencia para el Comercio Exterior, como representante alterno.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 425-2019-MINCETUR.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ([www.gob.pe/mincetur](http://www.gob.pe/mincetur)).

**Regístrese y comuníquese.**



**CLAUDIA CORNEJO MOHME**  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



CLAUDIA C  
2019-08-14

CLAUDIA C  
2019-08-14